

Avenida Blasco Ibáñez, número 50, teléfono 386 64 00, 46010 Valencia.

2. *Modalidad de adjudicación:* Concurso.

3. a) Lugar de ejecución: Onteniente (Valencia).

b) Naturaleza y extensión de las prestaciones, características generales de la obra: 41-V-1137. Ronda Oeste de Onteniente (Valencia).

Presupuesto: 1.723.930.856 pesetas.

Expediente: 95/09/0108.

c) Lotes: (\*).

4. *Plazo de ejecución:* Veinticuatro meses.

5. a) Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse los pliegos de condiciones y los documentos complementarios: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Alicante: Avenida Aguilera, 1, sexto, teléfono (96) 592 09 24.

Castellón: Avenida del Mar, 16, teléfono (964) 35 80 57.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Consultas jurídico-administrativas, teléfono 386 23 46. Consultas técnicas, teléfono 386 21 76.

b) Fecha límite para solicitar los documentos: 30 de junio de 1995.

c) Importe y modalidades de pago de los documentos: (\*).

6. a) Fecha límite de recepción de ofertas: 14 de julio de 1995.

b) Dirección a la que deben emitirse éstas: La presentación de proposiciones se efectuará en el Registro General de las dependencias administrativas señaladas en el apartado 5.a).

c) Idioma o idiomas en los que debe redactarse: Español o acompañadas de traducción oficial. También podrán formularse ofertas en valenciano.

7. a) Personas admitidas a la apertura de ofertas: Apertura en acto público.

b) Fecha, hora y lugar de apertura: 25 de julio de 1995, a las doce horas (ver apartado 1).

8. *Fianzas y garantías exigidas:*

Provisional: 34.478.617 pesetas.

Definitiva: 68.957.234 pesetas.

En cualquiera de las modalidades admitidas por el vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

9. *Modalidades esenciales de financiación y de pago:* A cargo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de acuerdo con las siguientes anualidades:

1995: 10.000 pesetas.

1996: 400.000.000 de pesetas.

1997: 1.323.920.856 pesetas.

10. *Forma jurídica que habrá de adoptar la agrupación de contratistas:* Deberá reunir los requisitos previstos en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. *Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que ha de satisfacer el contratista:* Clasificación: Grupo B, subgrupo 3, categoría f, grupo G, subgrupo 4, categoría f.

12. *Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta:* Tres meses desde la fecha de apertura de proposiciones (concurso).

13. *Criterios que se seguirán para adjudicar el contrato:* Se adjudicará a la oferta que la Administración considere más conveniente, sin atender únicamente al importe económico de ésta, de acuerdo con los criterios previstos en el pliego de condiciones (concurso).

14. *Fecha de envío del anuncio a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas:* 23 de mayo de 1995.

Valencia, 23 de mayo de 1995.—El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.—32.778.

**Corrección de errores de la Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes («Boletín Oficial del Estado» número 117, de 17 de mayo, y «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 21.111, del 19) por la que se anuncia, mediante concurso, el expediente 94/11/0900. Obras en La Lonja e instalaciones complementarias en Denia (Alicante).**

Advertido error en la citada Resolución, en el apartado:

Donde dice: «Clasificación: Grupo G, subgrupo 6, categoría c», debe decir: «Grupo C, categoría e; grupo G, subgrupo 6, categoría c».

El plazo de presentación de proposiciones y documentación como consecuencia de la corrección finalizará a las catorce horas del vigésimo primer día hábil, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta corrección en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación se constituirá en la sede de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a las doce horas del undécimo día hábil, a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

En lo que respecta a los plazos de presentación y de licitación citados en los párrafos anteriores, si el último día hábil fuera sábado se prorrogaría hasta el primer día hábil siguiente.

Valencia, 19 de mayo de 1995.—El Consejero, por sustitución (artículo 4 del Decreto 65/1991, de 15 de abril), el Secretario general, Francisco Puerto Burzuri.—32.775.

**Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de Alicante de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo por la que se convoca concurso de registros mineros.**

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Alicante, hace saber, que como consecuencia de la caducidad de los registros mineros que a continuación se detallan, quedaron francos sus terrenos. Este Servicio Territorial, en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, convoca concurso de los comprendidos en esta provincia y, en su caso, quedan incluidas aquellas cuadrículas que comprendidas entre más de una provincia, su mayor superficie pertenezca a esta de Alicante.

El número, nombre, mineral, extensión y términos municipales de los registros mineros son los siguientes:

152. «La Justa». Hierro. Siete pertenencias. Muchamiel.

159. «Matilde». Hierro. 19 pertenencias. Muchamiel.

401. «San Agatángelo». Hierro. 60 pertenencias. Aspe.

429. «Inspiración». Hierro. 35 pertenencias. Muchamiel.

500. «El Descuido». Hierro. 9 pertenencias. Aspe.

526. «Ampliación del Aljau». Hierro. 17 pertenencias. Aspe.

591. «Pitágoras». Hierro. 45 pertenencias. Aspe.

617. «Ampliación a Pitágoras». Hierro. Ocho pertenencias. Aspe.

734. «La Consuelo». Hierro. Cuatro pertenencias. Muchamiel.

740. «María del Consuelo». Azufre. 15 pertenencias. Sax.

748. «El Sabinar». Hierro. Cinco pertenencias. Muchamiel.

751. «La Milagro». Hierro. Cuatro pertenencias. Muchamiel.

805. «Poco se pierde por intentarlo». Lignito. 11 pertenencias. San Vicente del Raspeig.

824. «Segunda ampliación del Sabinar». Hierro. Ocho pertenencias. Muchamiel.

1.110. «La Amistad». Lignito. Nueve pertenencias. Albaterra.

1.201. «La Unión». Lignito. 10 pertenencias. Villafranca.

1.225. «San Vicente». Lignito. 37 pertenencias. Muchamiel.

1.406. «El Salvador». Lignito. Seis pertenencias. Pego.

1.416. «El Porvenir». Lignito. 15 pertenencias. Monforte del Cid.

1.417. «Siempre los dos». Lignito. 39 pertenencias. Muchamiel.

1.448. «Nuevo Porvenir». Lignito. 21 pertenencias. Monforte del Cid.

1.480. «Rosario». Lignito. Cuatro pertenencias. Villena.

1.491. «Ampliación a los Guijarros». Lignito. 18 pertenencias. Alicante.

1.498. «Los Granados». Lignito. Ocho pertenencias. Alicante.

1.517. «Serreta». Lignito. 10 pertenencias. Monforte del Cid.

1.520. «Felicidad y Pararrayos». Lignito. 10 pertenencias. Monforte del Cid.

1.529. «La Salvación». Lignito. 10 pertenencias. Hondón de las Nieves.

1.626. «Demasia al Aljau». Lignito. 14,539 pertenencias. Aspe.

1.688. «Los dos de siempre ya están aquí». Hierro. 28 pertenencias. Benidorm.

1.729. «Tercera demasia al Aljau». Lignito. 0,2278 pertenencias. Aspe.

1.730. «Demasia a la Alianza». Lignito. 1,62 pertenencias. Aspe.

1.744. «San José». Lignito. 10 pertenencias. Novelda.

1.745. «Angelina». Lignito. 15 pertenencias. Alicante.

1.850. «Josefa». Lignito. Ocho pertenencias. Agost.

1.861. «Pilar». Aluminio. 14 pertenencias. Alicante.

1.909. «Ampliación a Torrellano». Lignito. 20 pertenencias. Elche.

1.962. «Nuestra Señora del Carmen». Lignito. 50 pertenencias. Villena.

1.995. «El Pilar». Sales alcalinas. 15 pertenencias. Villena.

2.035. «Auxiliar del canto de Domingo». Sales alcalinas. 61 pertenencias. Elda.

2.036. «La Protectora». Sales alcalinas. 19 pertenencias. Crevillente.

2.063. «Villa María». Sales alcalinas. 20 pertenencias. Campello.

2.068. «Nuestra Señora de los Desamparados». Sales alcalinas. Siete pertenencias. Crevillente.

2.090. «San Rafael». Ocre. 28 pertenencias. Benidorm.

2.159. «La Yesera Jijonense». Yeso. Nueve pertenencias. Jijona.

2.167. «Teresa». Lignito. 30 pertenencias. Muchamiel.

2.465. «Ojo del Moro». Fosfato. 756 cuadrículas. Bañeres, Ibi, Alcoy y otros.

2.466. «El Caracol». Fosfato. 936 cuadrículas. Castalla, Onil, Sax y otros.

2.472. «Fortuna». Sección C. Benferri y Orihuela.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre) y artículo 11 de la Ley 54/1980, de modificación de la Ley de Minas, de 5 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 280, de 21 de noviembre) y Orden de 2 de mayo de 1985, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Generalidad Valenciana («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 260, de 13 de junio de 1985), debiendo incluir en el primer sobre a que se refiere el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, además de los documentos establecidos en el mismo, una declaración expresa de que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obli-